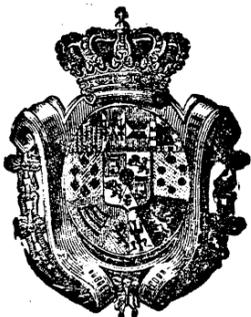


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su incesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Argel 31 de Agosto.

Las noticias que hemos recibido de la frontera del Oeste por el último correo de Oran inspiran alguna inquietud sobre la conservación de la tranquilidad por la parte de Marruecos. Sabemos en efecto que en el momento en que un agregado al ministerio de Negocios extranjeros llegó á Tanger en la corbeta de vapor *Veloz* para entregar algunos despachos á nuestro cónsul general, la poblacion de esta ciudad, y en particular los europeos, se hallaban vivamente inquietos. Circulaban fatídicos rumores sobre la influencia que va adquiriendo Abd-el-Kader en el Este del imperio. Los detalles que recibimos por tierra no son menos graves. El emir se ha apoderado de Taza, ciudad marroquí á 25 leguas de la frontera, y se ha entregado á toda especie de intrigas. Así no será extraño ver triunfante la revolución en Marruecos.

El Emperador Monla-Abd-cr-Rhaman se halla en una situación calamitosa: si se dirige contra el campeón de la guerra santa, á quien siguen tantas simpatías religiosas, arriesga su trono y quizá su vida; el peligro por estar muy lejos no deja por eso de ser menos grande. En esta situación, el Emperador se limitará á dejarnos hacer y á formar votos por que obtengamos un éxito que le libre de un peligroso enemigo.

Parece pues inminente una expedición francesa en Marruecos. Si los hechos á que nos referimos son exactos, importa no dejar que erexca ese nuevo peligro, porque si no combatimos al emir del otro lado del Monluga, no tardará en venir á atacarnos á Argel y á sublevar de nuevo las poblaciones cuya sumision, obtenida á duras penas, es aun tan reciente.

ITALIA.

Roma 21 de Agosto.

El Santo Padre sigue trabajando en su obra regeneradora, no obstante las trabas que diariamente le suscitan los enemigos de todo progreso. Pio IX cada día se muestra mas el hombre de todas las virtudes: su piedad y su caridad igualan á la de los mayores santos. Ayer ha distribuido en limosnas, no solamente la renta mensual de su lista civil, sino tambien el valor de los bienes que tenía en su familia, valor que á petición suya se apresuraron sus hermanos á entregarle.

El último día de audiencias libres (hay un día de estas por semana), el Santo Padre oyó las peticiones ó reclamaciones de 48 personas, y las que no llevaban memorial vieron que su Santidad tomaba nota escribiendo por su propia mano todos los pormenores relativos al objeto de la visita de los reclamantes. El Soberano Pontífice exige que se le suministren en el mas breve plazo todos los datos requeridos por las informaciones que recibe en las audiencias. Causan un verdadero asombro los resultados obtenidos ya, y que son debidos á la paternal solicitud, á la actividad del Santo Padre, que lo escribe todo, y procede en cada cosa con un orden notable.

Habiendo expuesto algunos eclesiásticos, entre los que debe citarse en primera línea el docto y piadoso presbítero Giuseppe Graziati, lo desastroso que es el sistema que erige la pobreza del pueblo en medio del Gobierno, su Santidad se ocupa de los medios de desarrollar los recursos de la riqueza pública, recursos que hasta ahora se han dejado paralizar, y cuyo desarrollo se temía. Con este fin se van á establecer en la Sapienza una cátedra de física y otra de mecánica aplicadas á las artes y la industria, y tambien se anuncia la creación de una cátedra de economía política. Esta última no es menos necesaria en un país en donde aun se ignora lo que puede producir el empleo inteligente de los capitales y de los grandes recursos de todo género que presentan los Estados romanos. Estos recursos, puestos en

obra por la ciencia, harán cesar muy luego la miseria en que gimen muchas clases de la sociedad.

El Piamonte acaba de dar un noble ejemplo á los otros Estados italianos, dirigiendo al Santo Padre felicitaciones completas por la obra de regeneración que ha emprendido, y hasta se asegura que á estas felicitaciones acompañan protestas de un concurso eficaz si se reclama. Esta conducta está completamente en armonía con la alta inteligencia que el Rey de Cerdeña ha revelado en muchas ocasiones.

Entre los prelados gobernadores de provincia que apoyan activamente el sistema de Pio IX se debe distinguir á monseñor Ricci, delegado de Civita-Vecchia, hijo del célebre poeta Ricci y antiguo preceptor de los hijos de Murat. Ochenta individuos que gemían en el presidio de Civita-Vecchia por simples sospechas de haber tomado parte en trastornos políticos acababan de obtener su libertad por su activa solicitud, pues ha mandado examinar todos los procesos, y no ha cesado de mandar informes al Gobierno sosteniendo que no estaban probados los pretendidos crímenes por que aquellos infelices habían sido condenados. Es evidente por el contrario, que no pudiendo comprometerse es bastante por delitos políticos, se habia logrado que fuesen condenados por otros delitos que no habian cometido. La generosidad de los habitantes de Civita-Vecchia, unida á la del delegado, acaba de socorrer las necesidades de aquellas victimas de una odiosa arbitrariedad, las cuales se restituyen á sus hogares bendiciendo el nombre de Ricci como el de Pio IX.

(Gac. de Augsburgo.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Setiembre.

Escriben de Dublin el 3 de este mes: El nuevo bill del trabajo va á ponerse inmediatamente en ejecución en el condado de Mayo.

Empieza á apoderarse el temor en el condado de Limerick de una próxima hambre. Habiendo sabido las autoridades de Pallaskerney que los paisanos de los distritos vecinos tenían determinado reunirse mañana temprano para romper el puente con el fin de impedir á los arrendadores condujeran su trigo á Limerick, convocaron á la policía de las inmediaciones. Esta permaneció en vela toda la noche, con lo que ha impedido la tentativa proyectada, y mas de 400 carros cargados de grano han atravesado el puente durante la noche. Las diferentes comisiones de socorros solicitan del Gobierno continúe enviando socorros de maiz y avena para distribuirlos por medio de sus comisionados.

(Morning-Herald.)

FRANCIA.

Paris 7 de Setiembre.

El Correo de los Estados-Unidos del 29 de Agosto contiene las siguientes noticias:

Mr. Polk ha salido de Washington para ir á descansar á Old-Point, residencia de estío favorita del general Jackson durante su presidencia.

Un buque que ha arribado de la América del Sur ha traído á Nueva-Yorek noticias que alcanzan al 10 de Julio, de Rio-Janeiro, de Pernambuco, de Chile, del Perú y de la Nueva Zelanda.

Los periódicos de Montevideo y de la República argentina confirman la noticia de las victorias conseguidas por Rosas contra el general Paz. Este se ha retirado al Brasil, y las tropas de Paz han quedado en posesion pacífica del territorio. (Debats.)

Dicen de Alemania con fecha 1º de Setiembre:

El párrafo segundo de las resoluciones de la Dieta de 5 de Julio de 1852 está concebido en estos términos:

•Se prohiben en todos los Estados de la Confederación todas las asociaciones políticas ó que encierran un fin político, y los autores y cómplices serán perseguidos.

Por una nueva resolución de 6 de Agosto (sesion 23 de este año) se ha dado mayor extension á este artículo. Se ha acordado que las asociaciones comunistas se tengan como comprendidas en el párrafo segundo, de lo que naturalmente se entiende que los gefes, autores y cómplices de estas asociaciones, en tanto que traten de asuntos de alta traición, serán castigados como tales segun las leyes del país.

El Gobierno de Lippe ha publicado esta resolución en el Boletín de las leyes de 25 de Agosto.

(Gac. universal alemana.)

Segun una carta de Tauris del 28 de Julio, dirigida á la Gaceta de Augsburgo, al recibir el Gobierno persa la noticia del

ultraje hecho á su ministro por el populacho de Erzeroum, ha mandado prender á Ali-effendi, cónsul turco residente en Tauris. (Id.)

Escriben de las fronteras de Galitzia en 31 de Agosto:

Se dice que á propuesta del conde de Stadion se formará en Galitzia un cuerpo de gendarmeria denominado Guardia de seguridad, el cual se compondrá en parte de los guardias del resguardo. Se habla de una nueva serie de recompensas para los jueces y funcionarios públicos. (Corresp. de Nurnberg.)

Hemos anunciado la salida de Mehemet-Ali de Constantinopla. Una carta de esta capital, publicada por el *Sar*, dice que las relaciones entre el Sultan y el virey, no solamente han sido atenuadas, sino agradables para este último. En la distribución de los premios de la escuela de medicina de Galata S-rai, el Sultan le mandó sentarse delante del estrado en que estaba el divan imperial, al lado del hijo de S. A: todos los Ministros estaban tambien sentados, pero detrás de las tapicerías, de manera que no podían ser vistos del Sultan, porque no es decoroso que nadie esté sentado delante del Gran Señor. Así, todos los asistentes que este podía ver estaban en pie, excepto Mehemet-Ali y su hijo.

Mehemet-Ali comió en estos últimos días en casa de todos los personajes importantes de Constantinopla, hasta en casa de la Sultana madre, en la cual dejó para sus esclavos domésticos una gratificación de 500,000 francos.

Este viaje costará caro á Mehemet-Ali, pues ha dado, según dice el *Sar*, al Sultan 8 millones de piastras (2 millones de francos) en buenas monedas de oro de Inglaterra; á la madre del Sultan 6 millones; á Esma, Sultana, 4 millones; á cada una de las mugeres del Sultan 600,000 piastras; al gran visir y al gran seraskier 750,000 piastras; á todos los demas Ministros principales 500,000 piastras; á varios funcionarios de segundo rango de 500,000 á 20,000 y aun 10,000 piastras.

Mehemet-Ali ha vuelto á hacer muchos regalos, y esta vez sin esperanza de retorno. No hubo día en que no se viese rodeado de peticiones, y fue muy raro el en que no satisficiera los deseos de los suplicantes. Una muger le decia en su memoria que tenia que comer, pero no en donde hospedarse, y recibió 15,000 piastras para comprar una casa. En fin, se cuenta que Mehemet-Ali habia enviado á sus banqueros de Constantinopla 40 millones de piastras, que habia traído el mismo 10, y que ha tenido que pedir otros 10, los cuales forman un total de 60 millones de piastras.

Las personas que se han acercado al virey han debido quedar satisfechas del recibimiento que han tenido, pues se ha mostrado benévolo y afable con todos. Musulmanes, griegos, armenios, europeos, todos han elogiado sus palabras y sus obras. Cuando vió las damas de honor de la Reina de Grecia, transportadas á Constantinopla por el *Cassini* que ha traído al almirante Turpin, quiso desayunarse con ellas en casa de su nuera Micir-lu-Hanoum, y ha estado muy atento y cortés. Se ha rotado que no se sentia tope al servirle del tenedor y del cuchillo para comer á la europea. Decia á Mma. Lapierre, viuda de nuestro antiguo primer dragoman y una de las mugeres mas distinguidas del país, que preferia la cocina francesa, y que su cocinero y la mayor parte de sus criados eran franceses. Con este motivo repitió dos ó tres veces á las damas griegas que se tendria por dichoso en recibir un día en Egipto al Rey y la Reina de Grecia, y las ha rogado que manifestasen á SS. MM. sus deseos. Estas damas han sido tratadas con la mayor distincion. (Corr. de Ul.)

El *Universo* reproduce una circular dirigida por el Secretario de Estado cardenal Gizzi á los gobernadores de las provincias de los Estados romanos. La circular tiene por objeto la formación de una escuela para niños de las clases pobres, en la que aprendan un oficio ó salgan para el servicio militar, recibiendo al mismo tiempo una educación moral y religiosa. No podemos dejar de aplaudir las excelentes disposiciones manifestadas por el Papa Pio IX con respecto á la poblacion indigente de sus Estados; y debemos esperar que las mejoras que emprende se harán extensivas á otros ramos, sin que le arredre el temor de las teorías y las tendencias que la circular del cardenal Secretario de Estado condena acaso de una manera demasiado general y sumariamente. Hé aqui la circular:

•Ilmo. y R. Sr.: Los delitos, y con particularidad las riñas y los robos que hace tiempo se renuevan con mucha frecuencia en ciertas provincias de los Estados pontificios, obligan al Gobierno, no solo á adoptar las medidas de represion necesarias para el momento, sino á emplear medios capaces de destruir las causas de estos delitos, ó al menos debilitar su pernicioso influencia.

Una de estas causas es, sin la menor duda, la ociosidad á que se abandona una parte de la juventud obrera y de las campiñas, lo cual demuestra la necesidad de proporcionar á dicha juventud útiles ocupaciones, y velar sobre todo en que se de

buena educacion á los niños, quienes entregados á sí mismos infunden temores de que su porvenir sea mas funesto que el presente.

Penetrado su Santidad de la importancia de esta verdad, ha dispuesto se llame la atencion de los gefes de provincia para que, de acuerdo con los magistrados locales, retiren á la juventud de la ociosidad, dedicándola á trabajos de utilidad pública, y que con el apoyo de los ministros celosos del santuario, y que con el apoyo de los ministros celosos del santuario, unido al de los nobles y leales ciudadanos, dediquen toda su atencion, como ya se hace en diversos puntos, á derramar por todas partes la educacion civil y religiosa entre la clase última del pueblo.

Para conseguir objeto tan deseado, seria oportuno reunir en Roma en un local á propósito cierto número de jóvenes pertenecientes á esta clase, con el doble objeto de enseñarles un oficio, con el que pudiesen ganar lo necesario para su sustento y demas atenciones de la vida, y al mismo tiempo instruirles á fin de que sean aptos para el servicio militar.

Esta medida hubiera producido dos grandes ventajas: 1.ª Su alejamiento de los sitios donde contraen malos hábitos y de las ocasiones de perjudicar á la sociedad y á la tranquilidad de las poblaciones; y 2.ª Formar un plantel de buenos soldados, y especialmente de hábiles suboficiales capaces de formar un ejército instruido y suficiente para las necesidades del Estado.

Para dar á tan importante medida todo el desarrollo necesario, segun la situacion particular de las diversas localidades, el Santo Padre, en su soberana sabiduria, se ha dignado disponer que V. S. I. cuide de examinar los medios de realizarla y de presentar los proyectos sobre el modo de ejecutarla. Y para asegurar el éxito, su Santidad desea que ademas de la intervencion de la autoridad episcopal, especialmente en lo relativo á la educacion religiosa y civil, se recurra á las luces de los magistrados municipales y del consejo de la provincia, particularmente para indicar los medios de contribucion necesarios para el sosten de los individuos que se trata de reunir en el establecimiento proyectado en proporcion al número de los que cada localidad deberá facilitar; en la inteligencia de que el Gobierno no dejará de contribuir por su parte segun los recursos del tesoro público.

Esta medida, fecunda en resultados útiles, bajo los aspectos religioso, moral y civil, es una nueva muestra de la solicitud con que su Santidad se consagra á procurar el bien real, positivo y práctico de sus Estados y de sus queridos súbditos, punto que jamás perderá de vista su Santidad, pues el Santo Padre se lisonjea de poder hacer el bien de sus pueblos sin adoptar ciertas teorías inaplicables por su naturaleza á la situacion y á las costumbres de los Estados de la Iglesia, ni asociarse á ciertas tendencias de que está completamente alejado. Estas teorías y estas tendencias estan condenadas por muchos hombres sabios, y comprometerian manifiestamente la tranquilidad interior y exterior de que tiene necesidad todo Gobierno si ha de asegurar el bienestar de sus súbditos.

El Santo Padre está persuadido de que V. S. I., animado como el de un verdadero celo por el servicio público, se esforzará por corresponder con su adhesion ordinaria á esta orden soberana; cuenta igualmente con la activa y eficaz cooperacion de los obispos, de los magistrados y de los consejeros provinciales. En cuanto á mí, yo espero tocar pronto los resultados, y os ofrezco toda mi estimacion &c.

Roma 24 de Agosto de 1846.—P. Card. Gizzi.

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 10 de Setiembre.

Segundo tercio de la guardia civil.—Primera compañía de infantería.—Provincia de Gerona.—Extracto de los servicios prestados por la fuerza de esta compañía en la segunda quincena del mes de la fecha.

Dia 16. Por el destacamento de la Tiona se prendieron á los paisanos Ferreol Tenas, Joaquín Carbó y Bernardo Viñolas por ocuparse en juegos prohibidos y ser dueños de los instrumentos para ellos: fueron conducidos á esta capital y entregados á la autoridad competente.

Idem. Por el de Vidreras fueron aprehendidos los paisanos Francisco Comas, natural de esta villa, y Salvador Falgous, de la de Blanes, por ser cómplices en el robo que se verificó en la casa de campo de Jaime Font en la noche del 13 de Agosto último, y fueron conducidos á Santa Coloma de Farnés y entregados á la autoridad competente.

Dia 17. Por el mismo se prendió al paisano Domingo Castillo, igualmente cómplice en el robo del dicho dia 13, siendo conducido á dicha Santa Coloma de Farnés y entregado al juez de primera instancia de aquella villa.

Dia 18. Por el mismo se capturó á José Toneu, alias el Noy Cartó, por ser otro de los cómplices del robo del referido dia 13, el cual fue entregado á la autoridad competente.

Idem. Por el de Figueras se prendió á un empleado de seguridad pública por haber herido á dos paisanos vecinos de esta villa, y fue entregado á la autoridad respectiva.

Dia 20. Por el de Pont de Molins se detuvo al súbdito frances Andres Federico por no llevar su pasaporte en debida forma, siendo entregado á la autoridad competente.

Idem. Por el de la Tiona se detuvo al paisano José Losers por viajar sin pasaporte, y fue entregado á la autoridad competente.

Dia 21. Por el de esta plaza y por disposicion del Sr. juez de primera instancia de la misma se capturaron los paisanos de Camilo Ventura, natural de Santa Eugenia; Federico Perera, de Ayguaviva; Esteban Oliveras, de Cervia; Pedro Fita, de Palau Sacosta; Pedro Fita (hermanos), de id.; y José Fita, de id., con motivo de haber tenido una riña, los cuales fueron puestos á disposicion de dicho Sr. juez.

Dia 22. Por el de Vidreras se prendió al paisano José Vidal, del Ampurdan, el que manifestó ser suplente del primer quito del sorteo de su pueblo de 1845, viajando ademas sin pasaporte, y fue entregado á la autoridad respectiva.

Dia 23. Por el de Mediá se capturó al paisano Manuel Bich, que se le está procesando por el tribunal de esta plaza por haber amenazado con la muerte á varios vecinos del pueblo de Sans, y fue conducido á esta plaza y entregado á dicho tribunal.

Dia 24. Por el de Figueras se prendió al paisano Miguel Plá, natural de Villogonga, por haber tenido riñas con otro, el cual fue entregado al alcalde constitucional de esta villa.

Idem. Por el de Vidreras se capturó á Pedro Romeu, natural de Santa Cristina de Vall de Aro, por viajar sin pasaporte, el que manifestó ser declarado soldado con el núm. 1 en la quinta de 1845, el cual fue entregado á la justicia de esta villa.

Dia 27. Por el de la Tiona se detuvieron á los paisanos Pedro Rique y Pedro Juanola por no llevar sus pasaportes en debida forma y haberse declarado ser conductores de contrabando, los cuales fueron entregados á la autoridad competente.

Dia 29. Por el de Figueras se detuvo el paisano Juan Seguer, natural de la Muga, por no llevar su pasaporte en debida forma, y fue entregado á la autoridad competente.

Dia 31. Por el de la Tiona se prendió á Antonio Cabrijos, desertor del regimiento infantería de la Constitucion núm. 29, el cual fue conducido á esta plaza y entregado á la autoridad competente.

Gerona 5 de Setiembre de 1846.—El primer capitán, Francisco de Batlle.

Nota. Ademas de los servicios que se manifiestan en el anterior extracto, se han prestado los de carreteras, conducciones de presos, partidas, patrullas; se han auxiliado á varios ayuntamientos para mantener el orden en las fiestas y ferias que se han celebrado en los pueblos de estos, y otros de su instituto.—Batlle. (Post.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE GOR.

Sesion del dia 14 de Setiembre de 1846.

Se abrió á la una y 20 minutos, dándose cuenta por un señor Secretario de varias comunicaciones del Gobierno relativas á las renuncias de los individuos que componian el anterior Gabinete y al nombramiento de los actuales Secretarios del Despacho, quedando el Senado enterado de ellas.

El mismo Sr. Secretario leyó al Senado el decreto en que S. M. ha tenido á bien mandar se reúnan las Cortes del reino: en su consecuencia manifestó el Sr. Presidente que en cumplimiento del referido decreto continuaban las sesiones interrumpidas con motivo de la suspension anterior.

El Sr. Secretario Medrano leyó el acta de la sesion última. Durante la lectura del acta entran en el salon y ocupan su banco los seis Sres. Ministros vestidos de uniforme.

Se aprueba el acta de la última sesion. Se da cuenta del Real decreto en que S. M. nombra Presidente del Senado á D. Manuel Pando, marques de Miraflores.

El Sr. Vicepresidente duque de GOR: En virtud del Real decreto que acaba de leerse, el Sr. Presidente tendrá la bondad de ocupar su asiento.

Pasa á ocupar la silla de la presidencia el Sr. marques de Miraflores.

El Sr. PRESIDENTE: Van á entrar á jurar varios señores Senadores admitidos.

El Sr. Ministro de la Guerra deja el banco de la presidencia y sale del salon.

Entran á jurar los Sres. conde de Güendulain y general Don Laureano Sanz.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. ISTURIZ (*profunda atencion*): Señores, la Reina nuestra Señora me ha autorizado para poner en conocimiento del Senado el Real decreto siguiente:

«A las Cortes: S. M. la Reina nos ha ordenado poner en conocimiento de las Cortes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la Constitucion, que despues de una larga y detenida meditacion sobre lo mas conveniente al bienestar de la monarquía y á su propia felicidad ha determinado contraer matrimonio con su angusto primo el Infante D. Francisco de Asís Maria de Borbon.

Igualmente nos ha ordenado participar á las Cortes del mismo modo y con el mismo objeto que S. A. R. la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon su augusta Hermana y actual inmediata sucesora á la corona, previo el consentimiento y beneplácito de S. M. la Reina, tiene concertado contraer matrimonio con S. A. R. el Príncipe Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier.

S. M. espera que estos enlaces han de contribuir muy eficazmente al mayor bien y prosperidad de la monarquía y á su felicidad y á la de su augusta Hermana, y se lisonjea de que las Cortes del reino, que tantas y tan repetidas pruebas tienen dadas de su amor y adhesion al trono y de su interes por el lustre y prosperidad de la nacion y por el afianzamiento de sus instituciones, se asociarán á tan consoladoras esperanzas, y rogarán al Todopoderoso á fin de que se vean pronto realizadas, abriendo para la España una nueva era de paz, de concordia y de ventura.

Madrid 14 de Setiembre de 1846.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.—Alejandro Mon.—Francisco Armero.—Laureano Sanz.—Pedro José Pidal.—Joaquín Diaz Caneja.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado ha oido reverentemente la importante comunicacion que el Gobierno de S. M. acaba de hacerle relativa al enlace de S. M. la Reina y al de su augusta Hermana, sucesora inmediata de la corona. Pasará á la comision nominadora para el nombramiento de la especial que se sirva proponer á la deliberacion del Senado la respuesta que debe darse á dicha comunicacion.

El Sr. MIQUEL POLO: Pido la palabra para una cuestion de orden.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo conceder la palabra: cuando la comision dé su dictámen podrá haber discusion: ahora no.

El Sr. marques de PEÑAFLOIDA: Pido la palabra para otra cuestion de orden.

El Sr. MIQUEL POLO: Yo la he pedido para lo mismo.

El Sr. marques de PEÑAFLOIDA: Se ha dicho que esa comunicacion pasará á la comision nominadora para que proponga la contestacion que ha de darse á S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Pues ó no he tenido la fortuna de explicarme bien, ó el Sr. Senador no me ha comprendido. Me parece haber dicho que esta comunicacion pasará á la comision nominadora para que nombre una especial que proponga al Senado la respuesta que debe darse á S. M. Esto he querido decir.

El Sr. MIQUEL POLO: Pues sobre eso pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MIQUEL POLO: Segun el reglamento, cuando se trata de la contestacion al discurso de la corona no se nombra la comision que ha de redactarla por la comision nominadora, sino que se nombra por el Senado. En atencion á esto, y á que en el caso presente se ha dirigido S. M. al Senado participándole un asunto de tanta importancia como es su enlace y el de su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta, creo que el nombramiento de la comision que ha de presentar el proyecto de contestacion no debe hacerse por la nominadora, sino por el Senado.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento está expreso: solo tratándose de la contestacion al discurso de la corona interviene directamente el Senado en el nombramiento de la comision; pero el caso presente tiene que entrar en los ordinarios.

El Sr. MIQUEL POLO: Por eso deseo que el Senado decida.

El Sr. PRESIDENTE: Yo respeto siempre mucho las decisiones del Senado, y no tengo inconveniente en someter esta cuestion á su fallo; pero creo que no estamos en el caso que cree el Sr. Polo.

FOLLETTIN.

GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO DUODECIMO.

Inés Sorel.

(Continuacion.)

Hablando así Gaston, dió un paso hácia Inés; y como si hubiera olvidado el abismo inmenso que le separaba de sus pasados recuerdos, levantó altivamente la cabeza no menos que si hubiese estado vestido de gran señor; fijó en la jóven su penetrante mirada, enderezó su talle algo encorbado por una vejez precoz, y continuó:

—Que Dios perdone á esa muger el mal que me ha hecho tal vez sin conocerlo.... Quise atraer sus miradas, y jugué al acaso toda mi vida.... Despues un dia separé mi vista del idolo, miré á mi alrededor, y ví un abismo abierto y la miseria: ¡sí, la miseria y la desesperacion!... Os aseguro que el corazon de un hombre encierra inagotables tormentos.

Pronunció estas palabras con voz tan desgarradora que Inés no pudo menos de estremecerse.

—¿Cuánto habeis debido sufrir! le dijo con voz compasiva y dulce.

Gaston continuó:

—No me atreví á hacer frente á la humillacion, ni pobre y desgraciado como estaba á permanecer en el mismo mundo que

me habia visto rico y brillante. No tuve fuerza para aceptar esta prueba, porque aquella muger, á quien tanto habia amado y á quien todavia amaba, destruyó mi valor al desgarrar mi corazon. Por fin resolví morir.

—Dios mio! exclamó Inés á su pesar.

Al ver su frente contraida, se hubiera dicho que evocaba uno de sus antiguos recuerdos.

—Pero no quise morir al fin, porque la desesperacion y los desdenes de aquella muger habian agriado mi carácter, y ademas estaba loco. Hice esparcir la noticia de mi muerte, y yo partí, abandonándome á la merced de una vida aventurera de combates y peligros: entregué al desprecio de aquellos hombres el blason de mi nobleza que ultrajaron á su antojo, y en mi horrible locura sepulté toda la gloria de mi vida pasada en el inmundo fango del porvenir: así creí sofocar el recuerdo de los dias que habia vivido, las lágrimas que habia derramado y los dolores que habia sufrido; creí poder olvidar, y en todas partes me seguía el mismo pensamiento. Era un fantasma que siempre tenia delante de mí; cerraba los ojos por no verle, y sitiaba mi sueño.... Hasta que un dia...., dia de vergüenza y de felicidad.... Aquel dia oí ó creí oír los gritos de una muger, y ví... ¡Oh! no, no.... Ya veis cuánto he sufrido, señora, y que no es oro lo que necesito. Adios, adios.

Y oprimiéndose con ambas manos el pecho, como si hubiese querido reprimir un gran dolor, se lanzó á la puerta.

Pero Inés Sorel estaba casi tan agitada como él; su alma de jóven, insensible á todas aquellas protestas de amor que continuamente le rodeaban, se sintió conmovida, y temblaba al oír la relacion de tantos sufrimientos: ademas recordaba vagamente.... ¿Seria acaso ella la muger cuyos gritos de agonía habia oido aquel desventurado?

Arrastrada por un movimiento irresistible é inconsiderado, le hizo seña por segunda vez para que se detuviera, y le dijo con voz trémula y sofocada:

—Pero ¿quién sois?

Volvió Gaston la cabeza, pasó sus dos manos por sus largos cabellos que caian por sus mejillas, y su mirada tenia algo de triste y de terrible. Dió dos pasos adelante, y se encontró frente á Inés.

—¿Que quién soy, me preguntáis?... la dijo; no querais saberlo, puesto que Dios ha querido poner el olvido en mi rostro, ya que no ha permitido que entrase en mi corazon. ¿Que quién soy?... Un hombre sin fuerza, sin valor, sin energia, sin voluntad, que marcha encorbado bajo el peso de su fatal destino, sin poder ó sin atreverse á levantar la cabeza.

—¿Es todo cierto, dijo Inés mirándole con atencion, ó es una historia inventada para excitar mi conmiseracion?

—Bien dicen, dijo Gaston como si hablara consigo mismo, que cuando una desgracia es grande y terrible nadie quiere creerla.

Despues se acercó á Inés y continuó:

—Eso consiste, señora, en que no habeis conocido jamás el amor; ese amor que abrasa el corazon, que llena el alma, que es la estrella feliz ó fatal de nuestro destino. ¡Ah, señora! sufrimientos como estos son historias tristes que no inventa el corazon.

Inés Sorel permaneció un momento indecisa; despues dijo con una voz que temblaba en sus labios como su corazon temblaba en el pecho:

—¿Que muger no hubiera estado orgullosa de tal amor, si hubiera creído en él? ¿Que muger que hubiese tenido corazon

El Sr. conde de EZPELETA: Someter esa cuestion al Senado es proceder contra un artículo expreso del reglamento. Este está terminante; y si cada Sr. Senador quiere que se pongan en duda los artículos mas claros del reglamento, vamos á sentar un precedente muy perjudicial. El artículo en que se apoya el Sr. Senador es referente á la contestacion al discurso de la corona y no mas. Por tanto, esta comunicacion debe seguir el curso ordinario de los demas mensajes.

Se pregunta al Senado si aprueba la propuesta del Sr. Polo, y se decide que no.

El Sr. duque de FRIAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra, Sr. duque. El Sr. secretario de la comision de examen de cualidades tendrá la bondad de dar cuenta de los dictámenes que tiene despachados.

Salen del salon los Sres. Ministros, y ocupa la tribuna el señor marques de Viluma.

El Sr. PRESIDENTE: Debo recordar la práctica que se observaba en esta y otras legislaturas; cual era, aprobar desde luego los dictámenes de esta comision que no ofrecian dificultad, dejando sobre la mesa los que ofrecian alguna. Las circunstancias especiales en que nos hallamos, y los deseos de tomar parte en estas cuestiones que animan á todos los Sres. Senadores, me hacen preguntar si habrá inconveniente en que desde luego se proceda á la aprobacion de los dictámenes que se vayan presentando, en la inteligencia de que si se hace una sola observacion quedarán sobre la mesa.

Aprobada la propuesta del Sr. Presidente, el Senado aprueba sin discusion los dictámenes en que se propone la admision de los siguientes Sres. Senadores:

- Obispo de Astorga.
Obispo de Salamanca.
Conde de San Roman.
D. Francisco Javier de Ulloa.
Obispo de Barcelona.
Marques de Casa-Irujo, duque de Sotomayor.
D. Miguel Lasso de la Vega.
D. Francisco Bernaldo de Quirós.
D. José de la Cruz.

El Sr. PRESIDENTE: Van á jurar algunos de los señores que acaban de admitirse.

Juran y toman asiento los Sres. conde de San Roman, Ulloa, duque de Sotomayor, Lasso de la Vega y obispo de Barcelona.

El Senado queda enterado de una comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, acompañando ejemplares de la ley electoral y de las órdenes y circulares expedidas por su ministerio. Lo queda tambien de haber recibido, y acuerda que pase al archivo, una coleccion de sesiones de las Cámaras francesas.

El Sr. Secretario Santaella da cuenta al Senado de las comunicaciones del Sr. conde de Guauqui, del Sr. Puig Samper y de otros Sres. Senadores, en que manifiestan que el mal estado de su salud no les permite asistir á las sesiones.

Igual comunicacion hace desde Valencia el Sr. D. Joaquin Rey.

El Senado queda enterado.

Del mismo modo lo queda de un oficio del Sr. D. Pascual Madoz, remitiendo el primer tomo del Diccionario geográfico estadístico que está publicando. El Senado lo recibió con agrado, y lo mandó archivar, igualmente que unos ejemplares de la Guia de Hacienda que tambien se le habian remitido.

Acto continuo se dió cuenta al Senado de los individuos que han de componer la comision conservadora y económica del mismo.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado recordará que cuando se declaró la mayoría de S. M. pasó á felicitarla todo el Senado. En virtud de este precedente, yo desearia que los Sres. Senadores acordasen si en la presente ocasion, no menos importante y solemne por haber manifestado S. M. su voluntad de contraer matrimonio, ha de pasar este cuerpo entero á felicitarla, ó lo ha de hacer solamente una comision del Senado. Se va pues á preguntar al mismo sobre este particular.

Hecha la pregunta, el Senado acuerda que pasen todos los Sres. Senadores á felicitar á S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Entonces yo tomaré las órdenes de S. M., y se avisará á domicilio á los Sres. Senadores. Ciérrase la sesion.

Eran las dos y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO Y OROZCO.

Sesion de apertura del dia 14 de Setiembre de 1846.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la sesion de 18 de Marzo último fue aprobada.

Se dió lectura y el Congreso quedó enterado de una comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, remitiendo el Real decreto de convocatoria á Córtes.

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo á lo dispuesto en el reglamento, se procede al sorteo de las secciones.

Verificado este, se dió lectura y el Congreso quedó enterado de la dimision del anterior Gabinete y nombramiento del actual.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, manifestando haber nombrado S. M. Presidente del Senado á D. Manuel Pando, marques de Miraflores.

Se acordó archivar una coleccion de los decretos y circulares expedidos por el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula desde el mes de Enero á Agosto del presente año, que remite al Congreso el Sr. Ministro del ramo.

Se dió cuenta, quedando enterado el Congreso, de una comunicacion de varios Sres. Diputados, manifestando no poder asistir á las sesiones por el mal estado de su salud.

Se dió igualmente de varios dictámenes de la comision de actas, proponiendo la admision de algunos Sres. Diputados, contra cuya aptitud legal nada resulta.

Dióse lectura y el Congreso quedó enterado de una exposicion que le dirigen los cabildos catedrales de Zaragoza y Salamanca, pidiendo se asegure de un modo sólido y libre de compromisos de conciencia la subsistencia del clero.

Siendo las dos menos cuarto, entraron en el salon los Excelentísimos Sres. Ministros de Estado, Gobernacion, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda.

El Sr. Ministro de Estado subió á la tribuna y leyó el Real decreto por el que S. M., en cumplimiento de lo prevenido en el art. 47 de la Constitucion, participa á las Córtes haber determinado contraer matrimonio con su augusto primo D. Francisco Asís Maria de Borbon, Infante de España, haciendo presente asimismo haber prestado su consentimiento al matrimonio convenido entre S. A. R. Doña Maria Luisa Fernanda, Infanta de España, y S. A. R. D. Antonio Maria Felipe Luis, duque de Montpensier. (Véase el texto de esta comunicacion en el extracto de la sesion del Senado.)

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á las secciones para el nombramiento de la comision que ha de redactar la contestacion á S. M.

El Sr. Ministro de Hacienda ocupó la tribuna y dió lectura de un proyecto de ley, por el que se autoriza al Gobierno para seguir cobrando hasta fin del presente año las rentas y contribuciones públicas, é invertirlas en los gastos y obligaciones del Estado, con sujecion al decreto de Mayo de 45, y rebajas hechas en el presupuesto por Reales decretos y órdenes posteriores.

Este proyecto pasará á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. ORENSE: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al Gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. ORENSE: Deseo que el Gobierno me diga, si en ello no tiene inconveniente, si el matrimonio de la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda con S. A. R. el duque de Montpensier se ha de verificar inmediatamente, ó si se esperará á que esté asegurada la sucesion de S. M. la Reina Doña Isabel II.

El Sr. ISTURIZ, Ministro de Estado: El matrimonio de S. A. R. la Infanta de España se verificará simultáneamente con el de S. M.

El Sr. ORENSE: En virtud de lo dicho por el Sr. Ministro de Estado, me reservo hablar cuando haya presentado su dictámen la comision.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de varios dictámenes de la comision de casos de reeleccion.

Se dió lectura del emitido por dicha comision relativo á si debía ó no quedar sujeto á reeleccion el Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa por haber vuelto al desempeño de su cargo de embajador cerca de la corte de Francia, opinando la comision negativamente.

Abierta discusion sobre este dictámen, dijo

El Sr. PONZOA: Desearia que la discusion de esos dictámenes, si pudiese ser, se dejase para otra sesion, pues aunque se dió cuenta de ellos en la última, y debian discutirse al dia siguiente, no teniamos noticia de que pudieran presentarse á discusion despues de pasado tanto tiempo, y se necesita hoy hacer algunas observaciones y adquirir algunos datos para poder decidir con acierto: por esta razon quisiera que se aplazase esta discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Por mi parte no tengo reparo en acceder al deseo del Sr. Ponzoa, si así lo acuerda el Congreso. Preguntado el Congreso si se aplazaria para otra sesion la

discusion de dichos dictámenes, acordó que sí, determinándose que fuese en la sesion inmediata.

Despues de acordar el Congreso reunirse en secciones concluida la sesion de hoy, el Sr. Presidente levantó la de este dia, siendo las tres menos cuarto.

MADRID 15 DE SETIEMBRE.

En virtud del decreto de S. M. convocando las Córtes del reino para el dia 14 de Setiembre, se reunió ayer el Senado. Los bancos de la alta Cámara poblados por mas de 100 Senadores eran testimonio de la solicitud con que acuden siempre al llamamiento de S. M. sus dignos individuos.

Se dió cuenta del largo despacho ordinario, hacinado en estos meses de interrupcion de las sesiones; y despues de haber tomado posesion de la silla presidencial el Sr. marques de Miraflores, y de haberse presentado los Sres. Ministros, el Senado oyó reverentemente la comunicacion del Gobierno, en que S. M. ordena á sus consejeros poner en conocimiento de las Córtes su determinacion de contraer matrimonio con su augusto primo el Infante D. Francisco de Asís Maria, y que su augusta Hermana la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda ha concertado contraerle con S. A. R. el Duque de Montpensier.

Leida esta comunicacion, anunció el Sr. Presidente que pasaria á la comision nominadora para que esta nombre la especial que ha de proponer la respuesta que debe darse á S. M., y con este motivo suscitó el Sr. Miquel Polo una breve cuestiun de órden, fundada en que en virtud de la importancia del asunto se nombrase la comision por el Senado, como se practica cuando se trata de la contestacion al discurso de la corona. El Senado, de acuerdo con su digno Presidente, no acogió la mocion del señor Polo por creerla manifestamente opuesta al reglamento, que terminante en este punto, solo concede al Senado esa intervencion directa en el caso de tratarse del mensaje de respuesta al discurso de la corona.

No teniendo el Senado otros asuntos en que ocuparse, se levantó la sesion, anunciándose que para la próxima se avisaria á domicilio.

La sesion que ayer se celebró en el Congreso de Diputados estuvo reducida al despacho ordinario y á la lectura que hizo el señor Presidente del Consejo de Ministros del Real decreto en que se da cuenta á las Córtes de la eleccion de esposos hecha por S. M. la Reina y S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda en las personas de S. A. Serma. el Sr. Infante D. Francisco de Asís Maria de Borbon y S. A. R. el Sr. Duque de Montpensier. En seguida subió á la tribuna el Sr. Ministro de Hacienda, y leyó un proyecto de ley á fin de que se autorice al Gobierno para seguir cobrando las contribuciones. Con esto ha dado el Gobierno una prueba evidente del justo respeto que le merecen las prerrogativas que la Constitucion concede á los dignos representantes de la nacion.

Habiendo interpelado el Sr. Orense al Ministerio sobre la época en que deberia celebrarse el enlace de S. A. la Señora Infanta, le manifestó el Sr. Ministro de Estado que ambos enlaces serian simultáneos. Con lo que se cerró la sesion para reunirse el Congreso en secciones y nombrar las dos comisiones que deben dar su dictámen sobre los dos puntos enunciados. La mayor equidad y el silencio mas respetuoso reinaron todo el tiempo que duró la lectura del importante documento presentado á las Córtes por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA.

En los dias 29 y 30 del próximo pasado Agosto se celebraron exámenes en el colegio de educacion establecido en esta capital, que dirigen D. Ramon Mazorra y D. Odon Fonoll, quedando la comision superior de instruccion primaria de la provincia tan completamente satisfecha de su brillante resultado como las demas autoridades y la numerosa y lucida concurrencia que asistió á aquel acto.

Persuadido por mi parte de que dichos directores merecen un testimonio público de aprecio por el bien entendido celo que emplean para que sus alumnos adquieran sólidos principios de moralidad é instruccion, he determinado poner en conocimiento de la provincia el resultado que tuvieron los mencionados exámenes, segun el informe de la comision superior, á fin tambien de que los padres de familia conozcan las ventajas positivas que obtendrán si sus hijos reciben en dicho colegio las bases de una completa instruccion y educacion que me complace en recomendar eficazmente.

no hubiera rescatado con el sacrificio de toda su vida tantos infortunios y miserias, si hubiera sabido que una existencia tan brillante iba á ser arrastrada á tan grandes tormentos por su culpa... ó tal vez por su ligereza?

—No os burleis, señora, exclamó Gaston. ¿Con que es decir que se deberia hacer eso á pesar del grado de abyeccion á que su infortunio le ha conducido, á pesar de esta vida vergonzosa y perdida, á pesar de su rostro mutilado, de su corazon muerto, de su vida apagada, á pesar de dos años en que ha devorado tantos dolores y humillaciones, á pesar de su miseria y de su ruina? ¿Con que aquella mujer deberia acordarse de él... Podria en un dia de festiva tenderle su mano para que al tocarla con sus labios volviese otra vez á la vida; seria el ángel de su salvacion, se compadeceria de todo cuanto ha sufrido y de todo lo que debe sufrir, y le permitira aun que la amase... ¡Ah, señora, mirad que la desgracia ha agotado mis fuerzas, y que seria horrible mi engaño...!

Acercóse Inés á Gaston, y le dijo con una exultacion extraña: —Sí, os lo repito, el sacrificio de toda su vida seria la recompensa de tanto amor y tantos dolores. Pero es imposible, esto no puede ser.

—¿Con que no me reconocéis, Inés? interrumpió Gaston separando con ambas manos los cabellos que cubrian su frente. ¡Oh, no, no! el tiempo y el dolor han mudado mucho mi rostro. Sin embargo, no han pasado mas que dos años... ¡por piedad no me reconocais, porque entonces me reconocerian los hombres!... ¡Decís que es imposible!... ¿Os acordais de que disteis un dia vuestro brazalete que sirvió de empresa en un torneo? Este brazalete está aqui, señora, en mi brazo. Pertenece al gran señor, y no ha abandonado al pobre errante, miserable y despreciado. Es el único amigo que no me ha abandonado en

mi infortunio, que me ha seguido do quiera: ¡oh, si pudiera hablar, él os diria cuánto he sufrido!... es un testigo que Dios me habia dejado.

Y tendió hácia Inés el brazo donde brillaba el brazalete.

—¿Le reconocéis?

Inés retrocedió á su pesar al ver el brazalete, fijando sus ojos alternativamente en él y en Gaston.

—Sí, sí... exclamó, le reconozco; este brazalete se le dió en una caceria al conde Dennary.

—A mí... á mí...!

—El conde ha muerto, repuso Inés fijando en Gaston una mirada indecisa, y ese brazalete... tal vez le hayais robado.

—¡Dios mio, Dios mio!... exclamó Gaston fuera de sí; esto es horrible, y era lo único que me faltaba... ¡Robado! ¡robado!... ¡Vergüenza y miseria!

Y se adelantó hácia Inés, y fijando en ella sus ardientes miradas, exclamó:

—¿Con que osais decir que yo habré robado este brazalete!... ¡Y sois vos quien lo decis, Inés!... Acordaos, señora, del dia en que os encontré en poder de los bandidos: ya visteis que os conocí, y visteis tambien si yo os robé ni oro ni pedreria... y eso que no hubiera tenido que hacer mas que tomarlo... ¡Que habré robado este brazalete!... Es imposible que hayais dicho eso. ¡Pero cómo os probaria que... Miradme, miradme bien...!

Casi en el mismo instante se abrieron las puertas, y los pajes anunciaron á Mr. de Beliere.

Gaston hizo un movimiento al oír aquel nombre, y dijo para sí:

—Beliere! ¡Demasiado me acuerdo de él!

Mr. de Beliere estaba casi como antes le hemos visto, por-

que su rostro moreno y muy pronunciado era de esos que jamas cambian.

Adelantóse con negligencia familiar hácia la jóven, á quien la precedente escena tenia trémula, y tomándola una mano la acercó respetuosamente á sus labios; y mirando despues á Gaston, dijo mirándole y con un tono de voz en que vendia proteccion:

—Ola, ¿es este el pobre diablo de quien me habeis hablado y por quien os interesais?

Gaston no pudo retener un movimiento de cólera; pero en el momento mismo se comprimó y bajó la cabeza sin hablar palabra.

Inés estaba demasiado conmovida para poder responder á Beliere: silenciosa é inmóvil se habia, por decirlo así, recogido en sí misma, investigando la causa de la emocion extraña que habia sentido, y que como un golpe eléctrico habia recorrido todos sus miembros.

¿Era el conde Dennary el que estaba en su presencia, ó un impostor que se aprovechaba de la muerte del conde para conmovier y excitar su piedad por medio de una relacion de sufrimientos inventados?

El conde Dennary, así como todos los jóvenes señores que en otro tiempo se habian declarado sus adoradores, habian dejado pocos recuerdos en su pensamiento para que despues de dos años pudiese acordarse de sus facciones.

Beliere no se apercibió de la turbacion de Inés; tan acostumbrado estaba á encontrarla por lo regular pensativa.

—¿Sabéis, señora, dijo con el mismo tono, que este bandido es muy feliz en haber encontrado al paso la litera Real? A no haber sido por eso, estaria tal vez arreglando ahora sus cuentas con la bóca. (Se continuará.)

En el primer día tuvo lugar el exámen de las materias que abraza la instrucción primaria elemental, y en el segundo el de las asignaturas correspondientes á la superior, que ha calificado la comisión del modo siguiente:

Desde la doctrina cristiana, sobre la que respondieron niños de cuatro y cinco años, recorrieron los principios de religión y moral, lectura, escritura, gramática general y castellana, aritmética, geometría, geografía astronómica y descriptiva, historia nacional, idioma francés, música y dibujo, y en todas estas materias manifestaron los alumnos conocimientos nada comunes, respondiendo á las variadas y difíciles preguntas con una perfección que no era de esperar de su tierna edad, y explicando y haciendo las operaciones que se les pedían en aritmética, geometría y geografía con suma precisión y claridad.

En la escritura se notó que las formas de la letra eran casi uniformes, acercándose mucho al carácter bastardo español de Iturzaeta, recomendado por el Gobierno de S. M.: algunos de los alumnos presentaron tambien unas elegantes y bien combinadas muestras de letra de adorno, dignas de un buen pendolista.

En la clase de dibujo se vieron, además de hermosos juguetes y paisajes, una porción de figuras naturales de lapiz y al pastel y de retratos de personas conocidas tan exactamente parecidos que viendo las copias no habia necesidad de preguntar quiénes eran los originales.

Por fin la seccion de música amenizó este acto con deliciosas piezas, en que los alumnos lucieron sus conocimientos en la música vocal é instrumental.

Para decirlo en una palabra, cree la comisión que se proporcione en dicho colegio una enseñanza moral y literaria sólida y completa, de modo que los alumnos saldrán de él bien preparados para adelantar mucho en los estudios literarios; y si algunos padres no quieren que sus hijos sigan la carrera de las letras, estos tendrán los conocimientos mas que suficientes para emprender cualquier arte ú oficio con aprovechamiento.

Por lo tanto opina la comisión que en primer lugar debe darse un público testimonio de aprecio á los alumnos del expresado colegio por su asiduidad y afición al estudio que les alienta para continuarlo con mayor ahínco, y principalmente á los señores directores que han sabido inspirar tan nobles sentimientos á sus discípulos.

Concluido el acto se repartieron los premios correspondientes, consistiendo estos en varios libros lujosamente encuadernados, que contenian unos la historia de España, y otros el espíritu de la Biblia, además de algunas carteras y otros libritos menores de religión, mereciendo obtener esta distinción á juicio de la comisión superior los individuos siguientes:

Sobresalientes.

D. Manuel Werble, D. Antonio Serra, D. Anastasio Corria, D. Antonio Vilagrasa, D. José Gort, D. Fernando Camps, D. Wenceslao Fuster y D. Modesto Sala.

Superiores de primera clase.

D. Ramon Cebrian, D. Pedro Sanz, D. Ramon Vila, Don Francisco Vidal, D. Antonio Vives, D. Eusebio Poch, D. Victoriano Muñoz, D. Manuel Salazar y D. Juan Soler.

Superiores de segunda clase.

D. Antonio Cholvi, D. Agustín Prión, D. Ramón Salvador, D. Ramon Vilaplana, D. Emilio Serra, D. Ignacio Batiller, Don Angel Camps y D. Enrique Martí.

Lérida 9 Setiembre de 1846.—José Rodriguez.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

D. Francisco Cantillo, residente en esta corte y administrador cesante de correos de Ujijar, se presentará en la direccion general de dicho ramo para enterarle de cierta disposicion de la misma que le interesa. 3

El drama que con el título del *Mercado de Londres* se representó la primera vez el domingo por la noche en el teatro de la Cruz es una fucion de largas dimensiones y de un enredo sumamente complicado. Los primeros actos pasaron casi desapercibidos, salvo tal cual chiste que hizo reir al público; pero ya en el tercero principiaron los aplausos, gracias al papel de Santiago, un español emigrado en Londres, que entre los flemáticos hijos de Albion se presentaba con el carácter que en todas partes distingue á nuestros compatriotas. El drama en general no carece de interes, aunque, como en todos los de mucha extension, hay escenas pesadas, violentas é inverosímiles. Tampoco es lo mas edificante el papel de lord Mortimer, y no muy airosos los de Mis Ana y principalmente el de su esposo Davir. La ejecucion fue bastante buena en general, distinguiéndose muy particularmente las Sras. Pamiás y Noriega, y los Sres. Barroso, Caltañazor, Lumbreras y Sanchez. El público hizo justicia á los esfuerzos de los actores, aplaudiéndoles repetidas veces. Creemos que esta fucion proporcionará utilidades á la empresa si las entradas continúan siendo tan crecidas como la del domingo.

VARIEDADES.

Continúa la excursión á la montaña de la provincia de Gerona, verificada en el mes de Julio de 1846.

A parte de los restos de extinguidos volcanes, se observa en Olot otro fenómeno algo notable por ser muy poco comun, y es el de los sopladores, llamados en el país *bufadors*. Estos consisten en una corriente de aire que por ciertos agujeros sale de la tierra debajo de algunas casas situadas á la derecha del Fluviá, al pie de la montaña de Batet. Durante los mayores calores es cuando soplan con mas violencia los *bufadors*, cuya frialdad es tal que hace bajar el termómetro de Reaumur á 9 grados sobre cero, aunque la temperatura de la atmósfera se eleva hasta 25 ó 27 grados, que suele en Olot ser el máximo de los veranos calurosos. En invierno sucede al contrario, pues durante las mayores heladas, el termómetro, expuesto á aquel aire subterráneo en la misma caverna de donde sale, marca tambien 9 grados, de donde resulta que los *bufadors*, al igual que ciertas fuentes, conservan todo el año la misma temperatura, por lo cual parecen frios en verano y calientes en invierno.

Por lo demás, los sopladores son utilísimos en verano para

refrescar bebidas, y aun para conservar carnes y otras sustancias. Al efecto se encamina la corriente hácia un armario provisto de varios anaqueles taladrados en cuyos agujeros se colocan los cántaros y platos.

La llaura que rodea la villa de Olot está cuajada de abundantes fuentes, cuya agua pura y fresca atrae sobre todo á los forasteros que pasan allá una temporada de verano: allí entre vaso y vaso de agua se comen excelentes loganizas. Los naturales de la villa acuden tambien á bañadas al caer de la tarde, pero no precisamente para beber agua, sino para cenar; de suerte que dando un paseo hácia San Roch y orillas del Fluviá, sobre todo en domingo, se topan á cada paso mantiles puestos sobre la verde yerba, donde una porción de familias entre botellas y platos se divierten en toda la extension de la palabra. Para semejantes deliciosas operaciones recomendamos á los viajeros la *Font petrosa* y la sobremana pintoresca del *Noch den Cols*, cuyo caudal es tan abundante que da movimiento por sí solo á un bañante situado á pocos pasos de la fuente.

De poco tiempo á esta parte, y gracias á los perseverantes esfuerzos del doctor D. Pablo Estorch, se han construido en Olot unos hermosos baños que contribuyen en veiano á hacer deliciosa la morada de aquella villa. Dichos baños que pertenecen al hospital se han construido por medio de donativos y suscripciones, y sin que cuesten un cuarto á su propietario, y en ellos se administran, no solo baños de agua natural, sino tambien medicinales de varias clases.

Coneste motivo no podemos dejar de lamentarnos de que esta capital tenga unos baños tan mezquinos y mal arreglados que le lleven ventaja en esta parte, no solo Olot, sino tambien Figueras, y acaso otras poblaciones de la provincia, y eso que en ninguna de ellas vive como en esta un número tan crecido de personas, que así por su fortuna como por sus hábitos, esten en disposicion de tomar baños.

El mal estado de los de esta capital es mas extraño todavía si se atiende á que el buen gusto, conocimientos y posibilidades del propietario estan fuera de duda. Y con este motivo le exhortamos á que no nos fuerce ni siquiera un año mas á aprovechar para tomar baños de limpieza la ocasion de cualquier viaje á Barcelona ó á Figueras, como sabemos que ahora lo hacen varias personas.

Pero volviendo á Olot y á las diversiones ó placeres que allí se disfrutan en verano, debemos hacer especial mención de una sociedad filarmónica que se instaló en el año pasado, y que constando ya en el día de 126 socios, da cada mes un baile y un concierto instrumental, dirigido este por nuestro amigo el abogado D. Francisco Estorch y Siqués, que ha sido el fundador y es el alma de la sociedad. Esta ha producido en Olot bienes mas trascendentales que los de una simple diversion; pues concurriendo á ella familias de todas opiniones, ha disminuido, si no destruido, el intenso odio que antes se profesaban en aquella villa los partidos políticos, siendo de notar que en los salones de la sociedad se observan confundidos y en la mayor armonia individuos de diversas familias que antes ni siquiera se saludaban á causa de la diferencia de opiniones, que habian llegado en aquella villa hasta un punto de exaltacion increíble. Este resultado se debe en su mayor parte á los constantes esfuerzos del expresado D. Francisco Estorch, y tenemos una complacencia en hacerlo público, pues sería de desear que encontrase imitadores en otras poblaciones en que el tiempo solo no bastará en varios años para extinguir el encarnizamiento de los partidos.

Otra de las curiosidades que encierra Olot, y que suelen visitar los forasteros, es el gabinete de historia natural que el célebre D. Francisco Bolós formó durante su vida sin otra cooperacion ni ayuda que su amor á la ciencia, y que pertenece en la actualidad á su hijo D. José, que puede tener un orgullo filial muy legitimo en conservarlo y mostrarlo como una prueba de la aplicacion constante y conocimientos poco comunes de su difunto padre. A dicha coleccion acompaña un curiosísimo monetario y un inmenso herbario en 22 tomos en folio, en que Bolós reunió la mayor parte de las producciones del reino vegetal, acompañadas de dibujos formados y pintados por él mismo que representan las plantas al natural.

(Se continuará.)

AVISOS.

Se desea saber la existencia ó fallecimiento de D. José Mariano Gil, que despues de haber obtenido en 21 de Enero de 1800 una capellanía de capital de un mil pesos en el obispado de Puebla de los Angeles, en Méjico, se ausentó para esta península, y solo ocurrió por el cobro de sus réditos hasta 22 de Enero de 1818, y se suplica al que tenga alguna noticia del dicho Sr. Gil se sirva darla en casa de D. Francisco de Paula de Castro, calle del Fideo, núm. 5, esquina á la del Marzal, en Cádiz. 15

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 13 de Setiembre de 1846.

Rs. Mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 750 individuos, de los cuales los 14 han sido nuevos imponentes. 42,517
Se han devuelto á solicitud de 28 interesados .. 30,606. . 6

EL DIRECTOR DE SEMANA,
J. el duque de Gor.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 14 de Setiembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIO.

Londres á 90 días, 36 5/8 pap. Paris, 15.17.

Alicante, 3/4 b.	Málaga, 1 1/2 b.
Barcelona á ps. fs., 1 1/4 din. b.	Santander, 1 din. b.
Bilbao, 3/4 id. id.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1 pap. b.	Sevilla, 1 b.
Coruña, 1/2 din. b.	Valencia, 7/8 din. b.
Granada, 1/2 b.	Zaragoza, 1/2 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Fernando Lopez y Roda, juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Arnedo, en la provincia de Logroño.

Hago saber que prevenida judicialmente la testamentaria de D. Eugenio de Luengas, vecino que fue de esta ciudad, y mandado convocar sus acreedores á la junta general que se ha de celebrar á las once de la mañana del día 1º del próximo mes de Octubre en la sala de audiencia ordinaria de este juzgado. En su virtud he acordado la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial del Gobierno, á fin de que llegue á noticia de los acreedores ignorados; previniéndoles que de no comparecer por sí ó por medio de apoderados con autorizacion bastante les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arnedo á 1º de Setiembre de 1846.—Fernando Lopez y Roda.—Por mandado de S. S., Manuel Eguizabal.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía fundada por Doña Ana de Zúñiga, para que en el término preciso de 30 días, contados desde el de la fecha de su insercion en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo; bajo apercibimiento que siendo pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar, pues por cuanto por auto que he proveido en los formados á instancia de D. José Doyega sobre division y adjudicacion de dichos bienes así lo tengo mandado. Y para que llegue á noticia del público se inserta el presente.

Sevilla 27 de Agosto de 1846.—José Martinez Lopez de Ayala.—Nicolas de Molina y Govart.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía fundada por D. Gerónimo Ponce, para que en el término preciso de 30 días, contados desde el de la fecha de su insercion en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo; bajo apercibimiento que siendo pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar, pues por cuanto por auto que he proveido en los formados á instancia de Andres Jimenez sobre division y adjudicacion de dichos bienes así lo tengo mandado. Y para que llegue á noticia del público se inserta el presente.

Sevilla 31 de Agosto de 1846.—José Martinez Lopez de Ayala.—Nicolas de Molina y Govart.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía que en la ciudad del Puerto de Santa María fundó Pedro Gutierrez, para que en el término preciso de 30 días, contados desde el de la fecha de su insercion en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo; bajo apercibimiento que siendo pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar, pues por cuanto por auto que he proveido en los formados á instancia de D. Manuel Gutierrez sobre division y adjudicacion de dichos bienes así lo tengo mandado. Y para que llegue á noticia del público se inserta el presente.

Sevilla 1º de Setiembre de 1846.—José Martinez Lopez de Ayala.—Nicolas de Molina y Govart.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por el presente anuncio y término de 15 días á D. Fermín Nogués, al de que fue de la aduana de esta capital, para que comparezca en esta subdelegacion á dar sus descargos y practicar las demas diligencias que convengan en causa que pende en este juzgado sobre averiguar la responsabilidad en que puede haber incurrido en el despacho de varios géneros sin las formalidades debidas; bajo apercibimiento.

BIBLIOGRAFIA.

TRATADO de mecánica por S. D. Poisson, traducido de la segunda edicion francesa por D. Gerónimo del Campo, ingeniero gefe de primera clase de caminos, canales y puertos, profesor de la escuela especial de los mismos é individuo de varias sociedades literarias. Esta obra consta de dos tomos en 4º, y se halla de venta en el despacho de libros de la imprenta Nacional á 70 rs. cada ejemplar encuadernado á la holandesa y á 62 en rústica. 1

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1º Brillante sinfonia.
2º La muy acreditada comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Ventura de la Vega, titulada
EL HOMBRE DE MUNDO.
3º Las mollaras.
4º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, titulada

LA FAMILIA DEL BOTICARIO.

CRUZ. A las ocho de la noche.
Sinfonia.

El drama nuevo en siete cuadros, titulado
EL MERCADO DE LONDRES.
Las mollaras de Sevilla.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.